



Acuerdo de 24 de noviembre de 2023, del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado por el que se aprueba la modificación de la Memoria de Verificación del Programa de doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales de la Universidad de Zaragoza

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011 acuerda en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2023:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Programa de doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales de la Universidad de Zaragoza que presenta su Comisión académica.

La Comisión de Doctorado como órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, aprobó el Plan anual de innovación y mejora del curso 2022/23 presentado por el programa donde se planteaban acciones que conlleven modificaciones sustanciales de su memoria de verificación que motivan la presentación de esta memoria modificada. En concreto, se propuso una modificación relativa al número de plazas de nuevo ingreso, pasando de 20 a 15. Además, se planteó reagrupar las líneas de investigación pasando de tres a dos. Por último, se propuso ajustar la tasa de abandono, pasando 0 a 15%.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Vicerrector de Política Académica para su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.